

Asistentes

- D. Antonio Obregón García. Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- D. Ángel Cordovilla Pérez. Vocal y Responsable de Calidad de las Facultades de Teología y Derecho Canónico.
- D^a Isabel Muñoz San Roque. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- D. Antonio Muñoz San Roque. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI.
- D^a Victoria Labajo González. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D^a Paula García Andrade. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Derecho.
- D^a Mercedes Fernández. Vocal y Responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D^a Carmen Escudero Guirado. Vocal y Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Juan Pedro Montañés Gómez. Vocal y Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. José María Ortiz Lozano. Vocal y Director del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- D. Valerio Casero Cuevas. Vocal y Director de la Oficina de Tratamiento de Datos.
- D^a Noelia Álvarez Romera. Vocal y alumna del Programa oficial de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa.
- D^a. Susana Sánchez Matías. Vocal y personal de Administración y Servicios del Instituto Universitario de Familia.
- D^a Laura Blanco Ruiz. Secretaria del Comité de Calidad y Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Excusan su asistencia:

- D^a Blanca Egea Zerolo. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”.
- D. Pedro Nilo Arenas. Vocal y Responsable de calidad del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).
- D^a Begoña García Vericat. Vocal y alumna del Grado en Psicología.

Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta del VI Comité de Calidad.

El Presidente del Comité de Calidad toma la palabra y comenta que probablemente mantengamos dos Comités de Calidad al año, por la necesidad de modificación de procedimientos y por la importancia que ha adquirido AUDIT con la Acreditación Institucional.

Se aprueba el acta del anterior Comité por unanimidad.

2. Acreditación Institucional y otras novedades de ANECA/ Ministerio.

El Presidente del Comité de Calidad continúa explicando que el pasado 7 de marzo se publicó una Resolución, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

Esta Resolución especificaba que se requiere la renovación de la acreditación de, al menos, la mitad de los títulos universitarios oficiales de Grado y, de, al menos, la mitad de los títulos universitarios oficiales de Máster, lo que ha impedido la solicitud de la Acreditación Institucional para ICAI (que, contando con todos sus másteres acreditados, aún no ha podido presentar sus vigentes Grados a la acreditación, por el escaso tiempo transcurrido desde su implantación).

Sí ha sido obtenida en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Derecho. En el momento en el que se estaba celebrando el Comité se estaba reuniendo la Comisión permanente del Consejo de Universidades, para dar curso a la acreditación institucional de estas dos Facultades. El Presidente del Comité de Calidad comenta que seremos los primeros Centros del Sistema Universitario Español en recibir la acreditación institucional. Se calcula que entre ocho a diez Centros más la obtengan en los próximos meses. El efecto principal de la acreditación institucional consistirá en que, a partir de la resolución final del Consejo de Universidades, se producirá la renovación automática de la acreditación de los títulos del centro acreditado por un período de cinco años.

También se quiso solicitar para la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, pero, en este caso, se ha encontrado un obstáculo en el *Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios* (artículo 14.3), que hasta ahora no se había interpretado así: *En el caso de que un título, o más, se imparta en varios centros de la misma universidad, no se podrá solicitar la acreditación de los centros implicados hasta que se renueve la acreditación del título o títulos en cuestión conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*. Esto ocurre con el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, compartido con CESAG y la EUEF. Para intentar salvar esta cuestión, remitimos al Ministerio un borrador de modificación de los Reales Decretos para eliminar este requisito más adelante. El Ministerio tenía previsto hacer una modificación antes del verano, donde muy probablemente se incluyese la supresión de este requisito, pero lo cierto es que con el cambio del Gobierno no es seguro que se continúe con el proyecto.

En el caso de EUEF, se ha solicitado dar de baja en el RUCT la impartición del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Por tanto, con esa modificación la EUEF estará en condiciones de lograr también la acreditación institucional, que ya se ha solicitado, una vez ya obtenida la certificación de la implantación del sistema AUDIT.

Por último, el Vicerrector anota el cambio del Ministro, de la Secretaria de Estado, y del Secretario General de Universidades. Asimismo, pide hacer constar un agradecimiento al Secretario General de Universidades saliente, por su dedicación al sistema universitario español y su disponibilidad, que han sido extraordinarias.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva toma la palabra y explica que en ANECA se van a mantener los cargos en principio ya que continúa siendo una Fundación Independiente. Y puntualiza que ha sido la propia ANECA la que ha pedido que pasemos ya la acreditación institucional de EUEF para evitarse acreditar el Máster Universitario en Biomecánica y Fisioterapia deportiva.

3. Estado del programa Verifica y de la Modificación de títulos.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva comenta las siguientes novedades:

- Verificación positiva del grado de INEA en Ingeniería Agrícola y Agroambiental. Todos los alumnos de INEA han pasado a ser alumnos de Comillas, pues se ha solicitado para los cuatro cursos del grado.
- Modificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- Modificación del Máster Universitario en Filosofía: condición humana y trascendencia.
- Modificación de Grado CAFYDE.
- Modificación del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Previsión de nuevo Máster en Trabajo Social.
- Previsión de modificación del Grado en Business Analytics.
- Previsión de modificación en los dos másteres de ICAI: Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- Previsión de modificación en el Máster Universitario de Acceso a la Abogacía.

El Presidente del Comité de Calidad comenta que en estos momentos las modificaciones están siendo el principal problema de las Universidades españolas; es llamativo que las verificaciones en general obtengan informe favorable y las modificaciones estén siendo desestimadas. Esto es un contrasentido porque las modificaciones deberían depender directamente de las universidades, y las agencias sólo deberían entrar en las modificaciones sustanciales. En parte estamos actuando así, planteando y aprobando la introducción de pequeñas modificaciones, consideradas menores, en el seno de las Comisiones de Seguimiento de cada título, lo cual no deja de preocuparnos ya que mientras no cambie la normativa que lo regula, la respuesta oficial y por escrito de ANECA es que cualquier aspecto que se modifique de la memoria tiene que pasar por modificación. Seguimos por tanto con mucha incertidumbre en este sentido.

El Vicerrector aprovecha para subrayar que según los últimos rankings salimos muy bien en docencia pero fallamos en un punto que es la *tasa de graduación normativa de los máster*. Si un máster tiene 60 créditos, y los alumnos son a tiempo completo, debe acabarse en un año porque si no, la tasa queda afectada. El Vicerrector incide en la importancia de no permitir que los alumnos dejen las prácticas o el trabajo fin de máster para el curso siguiente. Hay que prever esa posibilidad, pero tiene que tener una causa, que es fundamentalmente que lo compatibilizan con actividades laborales, y entonces deberían realizar matrícula de alumnos a tiempo parcial, pero tampoco es aconsejable convertir en parcial al que no lo es para darle facilidades académicas. Además, comenta que si los declaramos como alumnos a tiempo parcial se les excluye de la población óptima y por tanto no computan para las tasas.

4. Estado del programa Monitor en los títulos de la Escuela Internacional de Doctorado Comillas.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva comenta que todos los títulos de doctorado pasaron por Monitor el año pasado. En medio de todo este proceso se ha pedido una modificación del programa de doctorado en Derecho. No ha habido grandes problemas.

5. Estado del programa Acredita y Acredita Plus.

El Subdirector Académico de ICAI comenta que se ha obtenido el Sello EUR-ACE en los Másteres de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicación. Se trata de un sello internacional para estudios de ingeniería.

Informa también sobre el proceso de acreditación que acaba de pasar el Máster Universitario en Sector Eléctrico y el Máster Universitario en sistemas Ferroviarios. Este último ha solicitado la renovación del sello EUR-ACE, ya concedido previamente. Además, esta visita ha vuelto a ser el foro donde la Agencia Europea ha evaluado a la Agencia Española.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva comenta que tenemos que pasar por Acredita los dos másteres de Migraciones y el Máster Universitario de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en octubre.

También informa del informe favorable para la acreditación del Máster en Psicología General Sanitaria y advierte que durante la visita el panel de evaluadores solicitó visitar varios Centros de prácticas escogidos al azar. Pueden por tanto pedirlo en otros títulos.

6. Estado del programa AUDIT:

a. Presentación y aprobación de los cambios documentales del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.

La Secretaria del Comité de Calidad pasa a detallar todos los cambios realizados en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad desde el anterior Comité de Calidad. Se destacan a continuación los siguientes aspectos:

- PE-01: los programas de objetivos deben comunicarse a todas las partes interesadas tras su aprobación (de forma que se asegure que todos conocen cómo pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos). Esto es necesario para dar cumplimiento al Criterio 1.4 del nuevo modelo AUDIT: *Difundir de manera formal, pública y por escrito su política,*

alcance y objetivos de calidad, de modo que puedan ser conocidos, al menos en sus aspectos básicos, por los diferentes grupos de interés.

- PC-02: Tras abrir un pequeño debate en torno a cómo debería ser el proceso de elaboración, revisión y aprobación de las guías docentes en grados y en másteres (objeto de aprobación en el Comité), no parece haber un consenso claro. El Presidente del Comité de Calidad insta a los Centros a que las guías docentes de los másteres se tengan que aprobar de acuerdo a un procedimiento que cumpla la normativa de la Universidad.
- PC-03: Cambios revisados previamente con el STIC y con el SGAT.
- PC-05: Cambios revisados previamente con los Responsables de Relaciones Internacionales de los Centros y con el SRI tras detectar en la auditoría interna de la Facultad de CEE su parcial incumplimiento en los programas de máster.
- PC-06: Modificado tras detectarlo en la auditoría interna de la Facultad de Derecho.
- PS-01: Modificado tras detectar que no tiene sentido elaborar el Plan de extinción cuando no quede ningún alumno.
- PS-05: La Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho y el Vicerrector manifiestan su disconformidad con algunos aspectos de la redacción de este procedimiento.

Finalmente, se dan por aprobados todos los cambios de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, excepto los siguientes, que se revisarán e intentarán aprobar en el próximo Comité:

- *PC-02: Planificar y desarrollar la enseñanza.* Con el consenso del subproceso de elaboración y aprobación de guías docentes, el cambio del subproceso de elaboración de horarios a petición del Responsable de Calidad de ICAI, y el consenso de un nuevo subproceso de coordinación docente horizontal y vertical.
- *PS-05: Captación y selección del personal.* No hay consenso en este procedimiento, que tendrá que ser por tanto revisado de nuevo para intentar aprobarlo en el próximo Comité de Calidad.

b. Nuevo modelo AUDIT.

La Secretaria del Comité de Calidad explica que recientemente se ha publicado una nueva versión del modelo AUDIT, y ANECA ha dado un año de plazo para que las Universidades podamos adaptarnos. Por tanto, las próximas auditorías de nuestros Centros ya serán contra el nuevo modelo. Debemos trabajar en el diseño e implantación de todos los cambios durante el próximo curso.

El Vicerrector comenta que, aparte de la introducción de mejoras en el modelo, la explicación de este cambio se encuentra fundamentalmente en el endurecimiento en la obtención de la certificación de la implantación del modelo AUDIT, debido a la importancia que ha adquirido con la acreditación institucional.

Para hacer más ágil la propuesta sobre los cambios que habría que incorporar al modelo, se acuerda que la Unidad de Calidad y Prospectiva lo trate con el Vicerrector en primera instancia, y posteriormente, con los Responsables de Calidad de los Centros y diferentes implicados.

c. Estado del Sistema de Gestión de Calidad en los diferentes Centros.

La Secretaria del Comité de Calidad proyecta el cuadro donde se refleja el estado del Sistema de gestión de calidad en los diferentes Centros, haciendo hincapié en los próximos hitos y explicando que se trata del escenario actual, que podría estar sujeto a cambios.

d. Borrador de programa de auditorías internas curso 18-19.

Este punto no se trata por falta de tiempo. Se ha tratado con las diferentes partes interesadas de forma previa al Comité y todos están de acuerdo, se pasará por tanto al Vicerrector para su aprobación.

e. Valorar algunos cambios en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad para el próximo curso.

La Secretaria del Comité de Calidad procede a continuación a exponer los cambios que se considera necesario realizar durante el próximo curso siguiendo el Anexo VI. Se destacan a continuación las principales conclusiones:

- PC-09: El Vicerrector comenta que teniendo en cuenta que ANECA sólo evalúa títulos individuales y no dobles grados o másteres, en su día se entendió que la mejor solución para aportar la información requerida con vistas a la acreditación era crear webs de los títulos individuales, aunque sólo se impartieran en formato doble. Pero es consciente de que no es una solución ideal, por lo que comenta que es posible estudiar soluciones alternativas que puedan ofrecer los Centros. El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva queda en hablar de nuevo con ANECA para contrastar sus exigencias, y en caso de que nos den mayor flexibilidad, se planteará alguna otra solución con los Responsables de Calidad y con el Vicerrector.
- PC-02: En el caso de las guías docentes el Vicerrector dio instrucciones de crear y publicar guías docentes para todas las asignaturas, incluidas aquellas que son objeto de reconocimiento por impartirse el título de forma combinada con otro título. En este caso, las guías deben de ser lo más genéricas posible e incluir únicamente la información de la memoria de verificación.

- PC-10: Se acordó el plazo de un mes, desde la celebración de la Comisión, para enviar a todos los miembros de las Comisiones de Seguimiento los borradores del acta de la Comisión.
- PS-01: Se acordó que los Decanos eleven a la Junta de Gobierno (en lugar de al Consejo de Dirección tal y como ahora establece el procedimiento) las propuestas de extinción de los títulos de sus Centros.
- Se acordó crear un nuevo procedimiento de reconocimiento de créditos (en cumplimiento del criterio 3.1 del nuevo modelo AUDIT) en colaboración con el SGAT.
- PC-04: A propuesta de la Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho, se acordó modificar el sub-proceso de Acción Tutorial para regular cómo es el proceso de designación de los tutores.

7. Otros temas de interés relacionados con Calidad:

a. Formación en materia de Calidad impartida en los diferentes Centros y Formación para auditores internos.

Este punto no pudo ser tratado por falta de tiempo.

b. Estado de las Guías para profesores y coordinadores de asignatura/ área con los requisitos que deben de tener en cuenta para cumplir lo establecido en el Sistema de Gestión de calidad.

La Secretaria del Comité de Calidad expuso que las Guías ya han sido creadas y difundidas entre el profesorado de las Facultades de Derecho, CIHS e ICAI. Queda pendiente hacer lo mismo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y en la EUEF.

Por otro lado, la Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho comentó que su intención es crear una guía específica para el profesorado de máster por sus peculiaridades.

c. Estado de otros Sellos y reconocimientos externos: AACSB, GTEA, Madrid Excelente.

Este punto no se pudo tratar por falta de tiempo.

d. Petición de un gestor de procesos en la cartera de proyectos del STIC para el próximo curso.

Este punto no se pudo tratar por falta de tiempo.

e. Modificación de la encuesta de tutores.

Este punto no se pudo tratar por falta de tiempo.

f. Celebración de las IV Jornadas de Calidad de los títulos universitarios en el marco del proyecto Aristos Campus Mundus (Campus de Excelencia Internacional).

El Presidente del Comité de Calidad confirma que está previsto que acogamos en enero de 2019 las próximas Jornadas de Calidad en el marco del proyecto Aristos Campus Mundus.

Además, comenta que se admiten todo tipo de sugerencias sobre temas que se puedan tratar y que sería buen momento para conocer al nuevo Secretario General de Universidades. Dado que somos anfitriones debemos invitar a todos los responsables académicos de títulos que estén involucrados.

8. Ruegos y preguntas.

El responsable de Calidad de ICAI, futuro Director de la Escuela, se despide de su cargo y agradece todo el apoyo durante estos años a la Unidad de Calidad y Prospectiva, al Vicerrector y a todo el Comité de Calidad. El Presidente del Comité de Calidad le agradece todo el trabajo realizado.

Además, la Directora de Instituto de Migraciones comenta que cesa en su cargo, aunque aún no se sabe si continuará con el cargo de Responsable de Calidad de su Instituto.

Y sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.

Fdo. Secretaria Comité de Calidad

Dña. Laura Blanco Ruiz

Vº Bº del Presidente del Comité de Calidad

D. Antonio Obregón García